

245

Señor  
JUEZ 23 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA  
E. S. D.

REF: SEGUROS EQUINOCCIAL S.A., contra GAICO INGENIEROS  
CONSTRUCTORES S.A.

NUMERO: 11001310302320000072001

**ANDRES ALBERTO ALVARADO ANGEL**, varón mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma en mi calidad de gerente y por tanto como representante legal de la sociedad **GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.**, sociedad constituida mediante Escritura Pública número 5634 del 04-09-73 otorgada en la notaría 7 de Bogotá, identificada con el Nit 860034551-3, por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor **JUAN CARLOS ORTIZ C.**, varón mayor de edad e identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, a fin de que ejerza este mandato en mi nombre y representación para que se haga parte en el proceso de la referencia y realice todas las actividades tendientes a la representación y accionar de la empresa a la cual represento dentro del proceso de la referencia

Mi apoderado además de las facultades conferidas en el presente poder, tiene todas las facultades establecidas en el C.G.P.

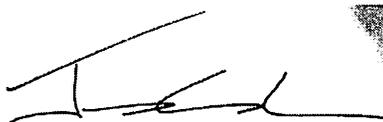
Sírvase aceptar como apoderado de GAICO S.A. al Doctor Ortiz, en los términos del presente mandato.

El poderdante



**ANDRES ALBERTO ALVARADO ANGEL**  
C.C. 80'876.040 DE BOGOTA

Apoderado



**JUAN CARLOS ORTIZ C.**  
C.C.79.685.036 de Bogotá  
T.P. 109.201 del C.S.J.

**ALARCON & ORTIZ ABOGADOS**

**Señores  
JUZGADO 23 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA  
E.S.D.**

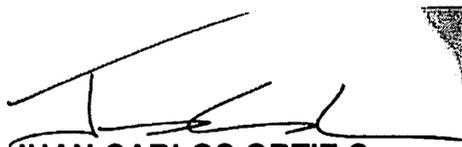
**REF: PROCESO EJECUTIVO DE SEGUROS EQUINOCCIAL S.A. CONTRA  
GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.**

**11001310302320000072001**

**JUAN CARLOS ORTIZ C.**, varón mayor de edad e identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderado del demandado en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito solicitar al despacho a su digno cargo:

- 1- Sírvase reconocerme personería para actuar como apoderado de Gaico Ingenieros Constructores
- 2- Sírvase ordenar la expedición nuevamente de los oficios de desembargo obrantes en el proceso

Del señor Juez



**JUAN CARLOS ORTIZ C  
C.C. 79'685.036 DE BOGOTA  
T.P. 109.201 DEL CSJ**

246

# SOLICITUD ELABORACION OFICIOS DESEMBARGO

juan carlos ortiz <jcoabogado@yahoo.es>

Mié 5/05/2021 4:23 PM

Para: Juzgado 23 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (204 KB)

 SOLICITUD DE ELABORACION DE OFICIOS DE DESEMBARGO.pdf;



217

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
**JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO**

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C.,

17 MAYO 2021

expediente 1100131030232000 00720 00

Previo a resolver lo que corresponda, acredítese en legal forma la calidad que dice ostentar quien confiere el anterior mandato.

Además, se hace saber que para ordenar nuevamente el oficio que solicita, deberá informarse bajo la gravedad de juramento el destino y paradero del oficio 2178 de octubre 11 de 2006.

Notifíquese,

  
TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ

Juez

Sgr

